

# **RESOLUCIÓN No. 0100.24.02.19.038** (24 de enero de 2019)

# "POR MEDIO DE LA CUAL SE SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

### EL CONTRALOR GENERAL DE SANTIAGO DE CALI,

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial de las conferidas por los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el Director Administrativo y Financiero de la Contraloría General de Santiago de Cali verificó y certificó que la señora SILVIA MARÍA ROSERO MINA, identificada con cédula de ciudadanía número 31.538.957 de Jamundí (Valle), cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de AUDITOR FISCAL DE CONTRALORÍA, Código 036, Grado 02, exigidos en la Constitución, la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento ordinario. Nombrar con carácter ORDINARIO a la señora SILVIA MARÍA ROSERO MINA, identificada con cédula de ciudadanía número 31.538.957 de Jamundí (Valle), en el cargo de AUDITOR FISCAL DE CONTRALORÍA, Código 036, Grado 02 de la planta global de la Contraloría General de Santiago de Cali, cuya naturaleza es de libre nombramiento y remoción, con una asignación básica mensual de seis millones quinientos treinta y seis mil ochocientos ochenta y seis pesos (\$6.536.886,00), Moneda Corriente.

Artículo 2. Efectos Fiscales. La presente resolución surte efectos fiscales a partir de la posesión y debe publicarse en la página web de la entidad.

Artículo 3. Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2019

DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA Centralor General de Santiago de Cali

Proyectó Carmen Ñañez Guerrero Técnico Operativo (E)
Revisó Jorge Alfonso Quiroga Varón Director Administrativo y Financiero
Aprobó Jorge Alfonso Quiroga Varón Director Administrativo y Financiero
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.